RESOLUCIÓN N° 28.365/2023.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TERA S.R.L. EL LLAMADO PLURIANUAL REALIZADO EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA ID Nº 436.926 "SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS TRA/RRHH" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

VISTO: El llamado plurianual realizado en la Modalidad Contratación Directa ID Nº 436.926 "SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS TRA/RRHH" del Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023-2024, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución INCOOP N° 28.212/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LAS MODALIDADES CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONCURSO DE OFERTAS AFECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO". ----------

Que, según el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, el cual eleva la sugerencia de adjudicación a la firma TERA S.R.L., habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación; y ----------

Que, en sesión de fecha 15 de noviembre de 2023, consta en Acta N° 865/2023, del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado en la Modalidad Contratación Directa ID Nº 436.926 "SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS TRA/RRHH" del Instituto Nacional de Cooperativismo. ----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, a la firma TERA S.R.L., el llamado realizado en la modalidad Contratación Directa ID Nº 436.926 "SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS TRA/RRHH" del Instituto Nacional de Cooperativismo, conforme al siguiente detalle:

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
				Mínima	Máxima		
1	SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS TRA/RRHH	HORA	EVENTO	174	348	143.333	Gs. 49.879.884
TOTAL							**Gs. 49.879.884**

Art. 2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 3° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el Rubro 260 - 261 DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, la suma de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo" y la suma de Gs. 24.879.884 (guaraníes veinticuatro millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro), serán de los Fondos Provenientes al Ejercicio Fiscal 2024 que se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación. ----------

Art. 4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · CONSEJO DIRECTIVO ·

Abg. Nilton Adalberto Maidana Vega
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo